

2023. Año del 44 Aniversario de la Democracia Ininterrumpida en la República Argentina"
ES COPIA FIEL de su original que
fue archivado en la Secretaría General de la Gobernación
SAN JUAN. 17 MAYO 2023
MIGUEL ÁNGEL LUNA
Jefe de Registro, Distribución y
Secretaría Gral. de la Gobernación

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

DECRETO N° 0632 MM-2023.
SAN JUAN, 17 MAYO 2023

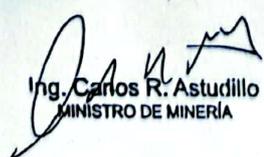
VISTO:
El Expediente N°1100-000335-2023, registro del Ministerio de Minería; y,

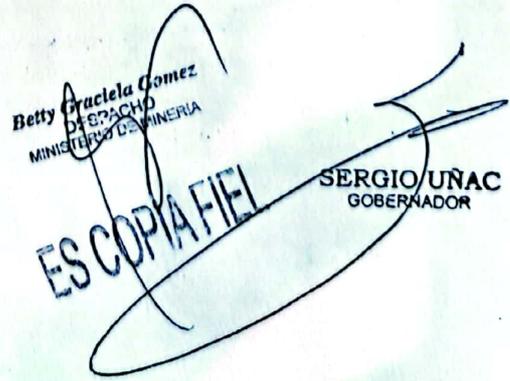
CONSIDERANDO:
Que, por las actuaciones de referencia tramita la ratificación de la "Carta Compromiso del Gobierno de la Provincia de San Juan con la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) Argentina y Anexo", suscripta en fecha 02 de Marzo de 2023, por el Sr. Ministro de Minería de la Provincia de San Juan, Ing. Carlos Astudillo.
Que, la presente Carta Compromiso tiene como objeto expresar su compromiso con la transparencia y divulgación de información sobre el sector extractivo de nuestra región.
Que, la Argentina adhirió al EITI en 2019, un estándar mundial que promueve una mejor gobernanza en los países ricos en recursos naturales mediante la publicación, verificación y divulgación de información clave en la gestión de los recursos hidrocarburíferos y mineros.
Que, dado que las provincias tienen el dominio sobre los recursos naturales como: los minerales, el petróleo y el gas natural en sus territorios, es esencial el compromiso de los gobiernos provinciales para la implementación de la iniciativa en nuestro país.
Que, según su Anexo la implementación de dicha iniciativa es supervisada por el Grupo Multipartícipe EITI Argentina conformado por el sector público, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, con el liderazgo de la Secretaría de Minería y la Secretaría de Energía, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía de la Nación.
Que, a efectos de enmarcar los requisitos del estándar de acuerdo a las necesidades propias de la provincia, se trabajará de manera articulada en un cronograma 2023- 2024 que abarca dos etapas: Enero a Diciembre 2023 y Enero 2024 a Diciembre 2025, con aportes del Banco Interamericano de Desarrollo en su primer etapa.
Que, conforme a la finalidad expuesta y los claros objetivos del Ministerio de Minería establecidos por la Ley Provincial N°1101-A modificada por Ley N°1732-A, (Art.20°, inc. 1°) se debe ratificar dicha Carta Compromiso.
Que, corresponde que el acto administrativo de referencia sea ratificado por el Poder Ejecutivo, en virtud de las facultades otorgadas por la Constitución Provincial en su Artículo 189°, inc. 9°.
Que, ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Minería.

POR ELLO;
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Ratificase en todas sus partes la "Carta Compromiso del Gobierno de la Provincia de San Juan con la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) Argentina y Anexo", suscripta en fecha 02 de Marzo de 2023, por el Sr. Ministro de Minería de la Provincia de San Juan, Ing. Carlos Astudillo, que forma parte integrante del presente decreto.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y dése al Boletín Oficial para su publicación. -


Ing. Carlos R. Astudillo
MINISTRO DE MINERÍA


Betty Graciela Gomez
DESPACHO
MINISTERIO DE MINERÍA
ES COPIA FIEL
SERGIO UÑAC
GOBERNADOR

Carta Compromiso del Gobierno de la Provincia de San Juan con la iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) Argentina

El Gobierno de la Provincia de San Juan desea expresar su compromiso con la transparencia y divulgación de información sobre el sector extractivo de nuestra región.

Argentina adhirió al EITI en 2019, un estándar mundial que promueve una mejor gobernanza en los países ricos en recursos naturales mediante la publicación, verificación y divulgación de información clave en la gestión de los recursos hidrocarbúricos y mineros.

Dado que las provincias tienen el dominio sobre los recursos naturales como: los minerales, el petróleo y el gas natural en sus territorios, es esencial el compromiso de los gobiernos provinciales para la implementación de la iniciativa en nuestro país.

En este sentido, nos comprometemos a poner en marcha acciones que nos permitan cumplir con los estándares y requisitos establecidos por EITI en cuanto a la divulgación de información relacionada con las actividades llevadas adelante por las empresas mineras e hidrocarbúricas, conforme al cronograma de compromisos de implementación que suscribirá la autoridad de aplicación provincial, y formará parte integral de la presente carta compromiso.

Asimismo, nos comprometemos a participar activamente en los procesos de seguimiento y evaluación de EITI; colaborar con las demás autoridades y organizaciones involucradas en la implementación de la iniciativa; promover y apoyar la participación de la sociedad civil en estos procesos, y trabajar en estrecha colaboración con todas las partes interesadas en las actividades extractivas.

Esperamos contar con su valiosa colaboración y apoyo en la implementación del estándar EITI en nuestra provincia, y estamos dispuestos a trabajar juntos para lograr un sector extractivo más transparente y responsable.

Atentamente,

[Nombre de la autoridad responsable]

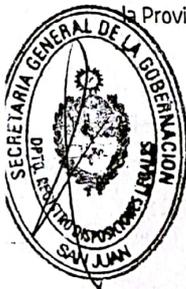
[Cargo]

[Provincia] San Juan, Argentina

[Fecha] 02 de marzo de 2023

*Quiero
por la autoridad
M. de Minería*

Esta carta de compromiso quedará sujeta a la posterior ratificación por parte del Gobernador de la Provincia.



ES COPIA FIEL

Betty Graciela Gomez
DESPACHO
MINISTERIO DE MINERÍA

Escr. M. Fernanda Llana
Escribana de Minas
MINISTERIO DE MINERÍA

ES COPIA FIEL



San Juan
Gobierno

Ministerio de **Minería**

San Juan, 20 de Mayo de 2024. -

Referencia: Implementación EITI subnacional

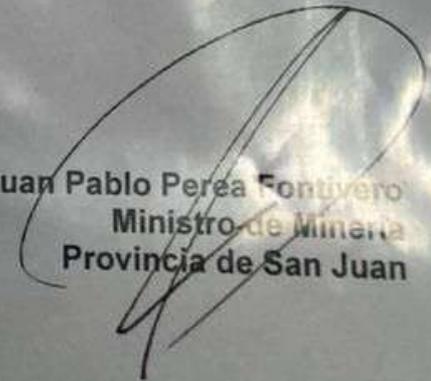
A la Coordinadora de la Secretaría Técnica Nacional

EITI Argentina

Sra. Pamela Morales

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi rol de **Ministro de Minería** con el fin de reconfirmar el compromiso asumido por la provincia de **San Juan** a través de su Carta Compromiso con fecha 02 de Marzo del 2023 con la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) Argentina.

En este sentido, me complace informarle que se han designado a **Guillermo Olguin** como representante titular, quien se desempeña como **Secretario de Desarrollo Minero Sustentable** y a **Mariana Azcona** como representante alterno quien se desempeña como **Directora de Desarrollo Minero Sustentable** Sus datos de contacto son : Guillermo Olguin: golquin@sanjuan.gov.ar, celular 2645185001. Mariana Azcona mazcona@sanjuan.gov.ar, celular 2645669622.


Dr. Juan Pablo Perea Fontivero
Ministro de Minería
Provincia de San Juan